

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

VALORACIÓN FINAL
RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con lo previsto en las bases específicas de las pruebas selectivas para la cobertura de 2 plazas pertenecientes a la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre por concurso de méritos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocadas por Resolución de 5 de diciembre de 2022, y a lo dispuesto en la base decimotercera de las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Resolución de 23 de julio de 2020), este Tribunal ha acordado:

- 1) Publicar la **relación provisional de aprobados del proceso selectivo**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones recogidas en la base SEXTA de las bases específicas de la convocatoria:

En caso de igualdad en la puntuación total, se dará prioridad al aspirante con:

A) Mayor puntuación en el mérito de antigüedad como Técnico Auxiliar de Informática en la Universidad Politécnica de Madrid.

B) Mayor puntuación en el mérito formación.

De persistir el empate, se acudirá para dirimirlo al orden alfabético del primer apellido empezando por la letra "B" conforme a lo establecido en la Resolución de 6 de junio de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el año 2022 (BOCM de 16 de junio de 2022).

Dado que los cuatro primeros candidatos empatan tanto en la mayor puntuación en el mérito de antigüedad como Técnico Auxiliar de Informática en la UPM (90 puntos) como en el mérito de formación (10 puntos), se acude para dirimir el empate al orden alfabético del primer apellido empezando por la letra B, siendo los aprobados provisionales del proceso selectivo los siguientes:

NOPS	Apellidos y nombre	Méritos profesionales	Méritos académicos	TOTAL
1	CABALLERO MARTÍN, PATRICIA	90,00	10,00	100,00
2	CHÍA SALIDO, CARMEN	90,00	10,00	100,00

- 2) Los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la relación provisional de aprobados del proceso selectivo, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador.

Madrid, 13 de marzo de 2023

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Víctor Robles Forcada

Mª Dolores Serrano Álvarez